



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

No. INFORME	04
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8930607
CONTRATANTE:	ALCADIA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	PEDRO JOSE AREVALO FORERO
IDENTIFICACION:	CEDULA 1.069.099.956 DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE ENTRE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$24.255.000,00) M/CTE
PLAZO:	SEIS (06) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	16 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DEL 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$24.255.000,00) M/CTE
PERIODO DE INFORME	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DEL 2026

OBJETIVO: SUPERVISAR EL CONTRATO **CO1.PCCNTR.8930607** CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE ENTRE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro **04**.
- Informe de gestión
- Planillas de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL).
- Registro único tributario (RUT)
- Certificación bancaria

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Especificas acordadas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.8930607**, verificando lo siguiente:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1. Revisar y dar seguimiento conjuntamente con las juntas al plan de acción comunal, con el fin de Formular y ejecutar un plan de obras, programas y proyectos comunitarios en beneficio de cada una de las comunidades	CUMPLE
2. Apoyar a las diferentes dependencias de alcaldía de Nemocon en la citación a reuniones periódicas a los miembros de las Juntas de Acción Comunal, para determinar las necesidades apremiantes de la comunidad y velar por la inclusión de estas en los planes y programas de la entidad.	CUMPLE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 899999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

3. Acompañar el proceso de conformación de nuevas juntas de acción comunal en los sectores que sean requeridos y cumplan con los requisitos para dicha conformación.	N.A.
4. Apoyar a cada Junta de acción comunal en la recopilación documental necesaria para la presentación de proyectos ante las diferentes instancias locales, departamentales y nacionales, tanto públicas como privadas.	CUMPLE
5. Brindar apoyo en el diligenciamiento y radicación de la documentación requerida para ser postulados y beneficiados en proyectos ante IDACO y Ministerio del Interior.	CUMPLE
6. Gestionar capacitaciones y realizar acompañamiento para la elección de nuevas Juntas de Acción Comunal en los eventos extraordinarios a que haya lugar.	CUMPLE
7. Gestionar capacitaciones, cursos, diplomados etc. En beneficio de los miembros de las juntas de acción comunal.	CUMPLE
8. Apoyar en el seguimiento de la ejecución de los convenios solidario y presupuestos participativos con las JAC..	CUMPLE
9. Realizar apoyo a las actividades deportivas /culturales /emprendimiento /CTEI para las JAC como los juegos comunales.	CUMPLE
10. Coordinar y participar en talleres de formación orientados a fortalecer las capacidades administrativas, organizativas y de gestión de las Juntas de Acción Comunal (JAC), asegurando la transferencia de conocimientos sobre normatividad vigente y buenas prácticas.	CUMPLE
11. Realizar cronograma de visitas de campo para identificar necesidades específicas de las comunidades y documentar las condiciones existentes en los territorios, en coordinación con las Juntas de Acción Comunal. Y darles el respectivo seguimiento.	CUMPLE
12. Apoyar a las juntas de acción comuna en el cargue de seguimiento a los proyectos e iniciativas en las plataformas, para facilitar la priorización de recursos y la ejecución de iniciativas comunitarias.	CUMPLE
13. Apoyar a las juntas de acción comunal en la revisión realización a los requisitos habilitantes en las postulaciones para los proyectos comunitarios a nivel nacional, departamental, públicos y privados para facilitar la priorización de recursos y la ejecución de iniciativas comunitarias.	CUMPLE
14. Apoyar en la recopilación de documentación metodológica, elaboración de informes, oficios, certificaciones y cualquier documentación necesaria para salir beneficiados en los diferentes proyectos.	CUMPLE
15. Presentar un informe final con registro fotográfico sobre la gestión realizada durante el contrato, con base a los lineamientos establecidos por el supervisor, dicho informe deberá contener un backup físico y magnético de la información que, de cuenta de la ejecución del objeto y las obligaciones durante la duración del contrato, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.	CUMPLE

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 modificatorio del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato de prestación de servicios NO se liquidará, salvo en aquellos eventos que se deba terminar de manera anticipada.

Por tal razón se procede a realizar el siguiente balance financiero:

☎ 317 639 40 03

✉ contáctenos@nemocon-cundinamarca.gov.co

🌐 www.nemocon-cundinamarca.gov.co

Horario de atención:

Lunes a Viernes 7:30 A.M. a 12:30 P.M.
y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

Calle 3 No. 3 -21 Palacio Municipal
Nemocon Cundinamarca

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN**

Nit. 899999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 62

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR	SALDO
CUENTA DE COBRO No. 001	18/02/2026	\$ 4.042.500,00	\$ 20.212.500,00
CUENTA DE COBRO No. 002	16/03/2026	\$ 4.042.500,00	\$ 16.170.000,00
CUENTA DE COBRO No. 003	17/04/2026	\$ 4.042.500,00	\$ 12.127.500,00
CUENTA DE COBRO No. 004	21/05/2026	\$ 4.042.500,00	\$ 8.085.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato Disponibilidad presupuestal 54 Registro presupuesta 62	\$ 24.255.000,00
Valor de adición Disponibilidad presupuestal Registro presupuestal	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 16.170.000,00
Saldo a favor del contratista	\$ 8.085.000,00
Sumas iguales	\$ 24.255.000,00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 62**

RUBRO	FUENTE	VALOR DE PAGO	SALDO
23.45.4502.1000 .45022.45020.01. 24.257.202425 4860046	001 Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 1.347.500,00	\$ 2.695.000,00
23.45.4502.1000. 45022.4502001. 24.258.20242548 60046	001 Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 1.347.500,00	\$ 2.695.000,00
23.45.4502.1000. 45022.4502001. 24.260.20242548 60046	001 Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 1.347.500,00	\$ 2.695.000,00

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

PLANILLA No. 78856562	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	MES COTIZADO
E.P.S. COMPENSAR EPS	2026-05-19	\$ 218.900,00	ABRIL 2026
FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN	2026-05-19	\$ 280.200,00	
RIESGOS LABORALES POSITIVA SEGUROS	2026-05-19	\$ 9.200,00	

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
-------------------------	--------	-----------	------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 899999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			X
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna			X

INTERPRETACION

CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en la información verificada, se da concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocón.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el cuarto (04) pago correspondiente al periodo comprendido entre el **16 de abril al 15 de mayo del 2026**, de acuerdo con la cuenta de cobro presentada, por valor de **\$ 4.042.500,00**, de acuerdo con la cláusula 02 forma de pago del referido contrato

Dado en Nemocón, a los 21 de mayo de 2026.


ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
Secretaria de Planeación e Infraestructura